

MINUTA DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO ASESORÍA EXTERNA COMITÉ PPD

Comisión	Educación y Cultura
Fecha	18/04/18
Parlamentarios Asistentes	Senadores: Provoste (Presidenta); García, Latorre, Quintana, Von Baer Diputados: Diputada Girardi
Asistentes Ejecutivo	Director Nacional de Educación Pública, Rodrigo Egaña.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Colegio de profesores, Mario Aguilar.
Proyectos o asuntos tratados	1.-Se terminó de escuchar la exposición realizada por el Director Nacional de Educación Pública del Ministerio de Educación, Rodrigo Egaña. 2.-Se escuchó la exposición del Presidente del Colegio de Profesores, Mario Aguilar, con respecto a la instalación del Servicio Local de Educación de Barrancas.

Principales aspectos discutidos o tratados

Al inicio de la sesión, Senadora Provoste indica que a la vuelta de la semana distrital la Comisión debe retomar el estudio del proyecto de ley sobre fomento a las artes escénicas. En esta línea, Secretaría informa que el proyecto ingresado por el Ejecutivo que establece la condición socioeconómica de los estudiantes a los que deberán otorgarles estudios gratuitos las instituciones de educación superior que accedan al financiamiento institucional para la gratuidad a contar del año 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el Título V de la Ley de Educación Superior se encuentra con urgencia simple para iniciar su tramitación.

Se le entrega la palabra al Director Nacional de Educación Pública, Rodrigo Egaña, para que finalice su exposición y responda las preguntas realizadas por los senadores. Estructura sus respuestas a partir de 4 temas relevantes: traspaso del servicio educacional a los Servicio Locales de Educación (funcionarios, bienes muebles e inmuebles, deudas, remuneraciones), transición (planes, mecanismos, protocolos), sostenibilidad financiera del sistema, calidad de la educación y desafíos.

En torno al primer punto, señala que se traspasaron la totalidad de docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales según lo informado en los decretos alcaldicos de cada comuna. El 100% de los bienes inmuebles han sido traspasados. Indica ciertos problemas con los que se enfrentaron en el proceso. Algunos sostenedores manifestaron la intención de no traspasar algunos colegios, a partir de esta situación, se generaron problemas con el envío de los títulos de dominio y certificados de los jardines. Estas propiedades de igual manera se transfirieron al SLE respectivo bajo sustento legal,

En los inventarios, no hubo claridad al momento de entregar la información en un grupo significativo de establecimientos. Los municipios nunca realizaron los saneamientos de los títulos de propiedad. Esta problemática se traspasa al SLE, que los resolverá de forma urgente. Existencia de construcciones dentro de algunos establecimientos utilizadas para fines distintos a

los de educación dentro del mismo paño de terreno (por ejemplo: canchas de fútbol, sedes comunitarias, CESFAM, entre otros). No existencia de REX de cierre del colegio a 2014.

En cuanto al pago de las deudas municipales, para saldar los compromisos adeudados por los municipios o corporaciones municipales en la prestación del servicio educacional, la Ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública contempla tres mecanismos señalados en el artículo trigésimo cuarto transitorio: Fondo de apoyo a la Educación Pública (FAEP), montos acumulados de retenciones de subvenciones que haya aplicado a la municipalidad o corporación municipal respectiva en virtud de la normativa, con el solo objeto de que estos recursos se destinen a pagar directamente las deudas por el Mineduc y el Fondo Común municipal .

Director Egaña enfatiza en las deudas del municipio de Cerro Navia. Sostiene que, de acuerdo al informe financiero entregado por la Corporación de Cerro Navia, al Mineduc, previo al traspaso de su servicio educativo, existe un total de M\$ 12.850 adeudados. El 28 de febrero, el Mineduc suscribió convenio Fondo de Apoyo a la Educación Pública con la Corporación para comenzar el proceso de normalización, donde se han priorizado deudas previsionales, remuneracionales y de descuentos voluntarios con los docentes y asistentes de la educación. Se ha avanzado en transferir recursos de la sentencia ejecutoriada por el Tribunal de Cobranza Laboral (demanda Sindicato N° 2 de AA.EE). Se está realizando un chequeo exhaustivo de la información entregada por Cerro Navia para iniciar el proceso de pago por parte del Mineduc, a través de la DEP: verificación antecedentes de los acreedores y una auditoría.

Una vez ratificados los montos informados por Cerro Navia y finalizados los pagos derivados del FAEP se dará curso a la utilización de retenciones de la subvención. Finalmente, en coordinación con la Dipres y Subdere, se concordará el monto a descontar de las transferencias del Fondo Común Municipal.

Senadora Von Baer pregunta si los otros municipios a traspasar poseen deuda. Director Egaña señala que algunos municipios sí tienen deuda pero que será cubierta con el FAEP.

Senador García plantea que sería útil recibir la información de la distribución del presupuesto contenido en la glosa 03 del Mineduc, en torno a los montos entregados por comuna a través de convenios directos.

Director Egaña da cuenta de las correcciones a los problemas en el pago de remuneraciones. Sobre el segundo punto, transición, manifiesta que la Ley N°21.040 en sus artículos vigésimo cuarto y quinto transitorio, establece que las municipalidades que presten el servicio educacional, directamente o a través de corporaciones, podrán suscribir Planes de Transición y Convenios de Ejecución. Alto del Carmen, Freirina, Huasco y Vallenar que formarán parte del Servicio Local de Educación Huasco, las autoridades locales han firmado Planes de Transición. Carahue, Nueva Imperial, Teodoro Schmidt, Saavedra y Toltén, que formarán parte del Servicio Local de Educación Araucanía han firmado Planes de Transición. Estos planes tienen por objeto asegurar el adecuado traspaso del SLE así como el fortalecimiento y mejora de dicho Servicio hasta su total traspaso.

Senador García manifiesta su preocupación por ciertos casos donde se han reajustado remuneraciones a funcionarios, a último momento y antes de ser traspasados. Agrega que él pensaba que en la ley se habían establecido los resguardos necesarios para que no se dieran

este tipo de situaciones. Pregunta qué medidas está tomando el Mineduc para subsanar este problema.

Director Egaña indica que en la Comisión de Educación de la Cámara también se discutió este tema. Sostiene que se consultó a Contraloría la legalidad de estas medidas, en el entendido que los servicios públicos no pueden endeudarse. Plantea que esto no quedó impedido en el texto de la ley. Agrega que en la última ley Miscelánea enviada al Congreso por la Presidenta Bachelet se buscaba subsanar este vacío (iniciativa que está siendo estudiada por el Mineduc) y que se está esperando la resolución de Contraloría.

En torno al tercer punto sobre sostenibilidad financiera, Director Egaña da cuenta que entre el año 2011 y el año 2017 aumentó sustancialmente el número de docentes y asistentes de la educación en el sector municipal. Por su parte, el monto de subvenciones para ese sector se vio incrementado en términos reales en un 73% (entre 2011 y 2016). Al mismo tiempo, en el periodo 2011 a 2017, la matrícula disminuyó 11%. Se han aumentado sustancialmente los recursos entregados al sector. Esto es especialmente significativo al observar las transferencias de subvención regular y SEP.

Para el periodo entre 2011 y 2016, las transferencias per cápita hacia los sostenedores municipales se han incrementado en un 74%. Considerando otras transferencias, como las del FAEP, este monto es aún mayor. Si bien el escenario de la totalidad de sostenedores se encuentra lejos del óptimo, mayores ingresos, mayores egresos y menor matrícula, existen quienes han dado pasos positivos. En el análisis financiero del 2015 y 2016, disminuye en 48 el número de sostenedores con déficit en gastos remuneracionales y el déficit desciende en casi \$71 mil millones.

Senador García solicita un cuadro resumen con todos los fondos que le llegan a los establecimientos.

Luego, Director Egaña pasa a tratar el tema de la calidad en la educación pública.

Senadora Von Baer indica que en la tramitación de la ley el Ejecutivo se comprometió en llevar a cabo todos los esfuerzos necesarios para que los funcionarios que quedaran desvinculados de sus labores fueran reinsertados en otros lugares o puestos de trabajo. Pregunta por la situación de aquellas personas.

Diputada Girardi entrega su opinión con respecto al caso de Cerro Navia y en torno a lo necesario que se vuelve un cambio de paradigma educativo, especialmente, de herramientas y modelos de aprendizaje.

Director Egaña, con respecto a lo consultado por la Senadora Von Baer, responde que se han realizado concursos cerrados y abiertos con atención preferencial hacia aquellos funcionarios desvinculados. Se realizaron transferencias a los establecimientos educacionales, se incorporó gente a los municipios y se realizaron retiros con indemnización. Se compromete a enviar información más detallada.

En torno a la intervención de la Diputada Girardi, Director Egaña, sostiene que eso es parte de los planes de transición ya que no solo tiene que ver con aspectos financieros sino también, con las nuevas modalidades educativas.

En la segunda parte de la sesión se escuchó al Presidente del Colegio de Profesores, Mario Aguilar, quien expuso sobre el proceso de instalación del Servicio Local de Barrancas. Manifiesta que el Colegio de Profesores fue muy crítico de ley de Nueva Educación Pública, del financiamiento, la excesiva fragmentación del sistema y de las débiles atribuciones adjudicadas a la Dirección de Educación Pública. Señala que el tema de Cerro Navia se sabía hace bastante tiempo y que nunca se tomaron medidas al respecto. Enfatiza que el inicio del sistema ha sido desastroso y que lo que exige la ley no se ha cumplido.

Acuerdos adoptados

- 1.-Oficiar al Mineduc para que envíe información sobre la distribución del FAEP en todas las comunas.
- 2.-Oficiar al Mineduc, específicamente a la Unidad de Subvenciones, para que entregue información sobre los tipos de subvenciones que se están entregando (regular, especial, por proyectos de integración, pase escolar).
- 3.- Invitar a representantes del Mineduc para conocer las medidas que se están adoptando para hacer frente a las malas prácticas identificadas en el proceso de traspaso. Se requiere conocer plazos e iniciativas en esta dirección.

Solicitudes del Senador

- 1.-Proponer invitados para que asistan a la Comisión de Educación a exponer sobre el proyecto que amplía la gratuidad para IP y CFT.
- 2.-Elaborar una minuta sobre de qué trata la neurociencia y su relación con la educación u otros modelos de aprendizaje.